

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0402] [11L/5300-0403] [11L/5300-0404] [11L/5300-0405] [11L/5300-0406] [11L/5300-0407] [11L/5300-0408]
[11L/5300-0409] [11L/5300-0410] [11L/5300-0411] [11L/5300-0412] [11L/5300-0413] [11L/5300-0414] [11L/5300-0415]
[11L/5300-0416] [11L/5300-0417] [11L/5300-0418] [11L/5300-0419] [11L/5300-0420] [11L/5300-0421] [11L/5300-0422]
[11L/5300-0423] [11L/5300-0424] [11L/5300-0425] [11L/5300-0426] [11L/5300-0427] [11L/5300-0428] [11L/5300-0429]
[11L/5300-0430] [11L/5300-0432] [11L/5300-0433] [11L/5300-0434] [11L/5300-0435] [11L/5300-0436] [11L/5300-0448]
[11L/5300-0449]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0417]

CÓMO SE ESTÁ LLEVANDO A EFECTO LA NUEVA GESTIÓN DE RESIDUOS COMUNES HOSPITALARIOS POR PARTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La gestión de residuos del Área Especializada I, se rige por el Manual de Gestión de Residuos del HUMV.

Los residuos comunes, es decir, los denominados Urbanos, se segregan y compactan en el centro (HUMV) y son tratados y transportados por el Ayuntamiento de Santander, según normativa vigente, y los Residuos Grupo I (específicos sin riesgo) son gestionados por la concesionaria SHC, bajo el contrato de Colaboración Público Privada, en compactadora independiente y se trasladan por este a un gestor autorizado de residuos.

La Gerencia del Hospital de Laredo ha tramitado el correspondiente contrato basado en el AM PA SCS 2022/113 Servicio de gestión integral de los residuos generados en centros sanitarios dependientes del SCS, formalizado con la empresa STERILE SAEMA UTE (NIF B95663282). En este sentido, es preciso señalar que la gestión de residuos en el Hospital de Laredo se hace cumpliendo la normativa aplicable, tanto europea, estatal, autonómica como local; que recientemente se ha incorporado nueva tecnología en el proceso de gestión de residuos con la instalación de un auto compactador y una prensa vertical y que se han mejorado los procesos de segregación y clasificación de los residuos en los puntos de generación con objeto de reducir su volumen y los costes del servicio.

Por su parte, el Hospital de Sierrallana realiza la gestión de residuos comunes hospitalarios mediante el contrato de Servicio Gestión Integral de los residuos generados en centros sanitarios dependientes del Servicio Cántabro de Salud que se formalizó el 02/05/2023, iniciando la ejecución del mismo el 07/05/2023 por un periodo de 2 años.

Este contrato gestiona los residuos generados en los siguientes centros del Servicio Cántabro de Salud:

- Gerencia de Atención Primaria.
- Gerencia de Atención Especializada del Área de Salud II.
- Gerencia de Atención Especializada de las Áreas de Salud III y IV.

Cuyo Contrato basado en el Acuerdo Marco SCS 2022/113 de servicio de gestión integral de los residuos generados en centro sanitarios tiene de plazo de ejecución del 01/08/2023 al 27/04/2025.

Todos los meses el adjudicatario elabora un informe que resume la actividad realizada en cada centro, recogiendo como mínimo:



- a) Producción tratada por cada centro, unidad asistencial y por tipo de residuo.
- b) Frecuencia de recogida por cada centro y unidad asistencial.
- c) Número de contenedores, especificando el peso neto de cada uno de los contenedores.
- d) Parámetro de producción de residuo neto (kg/cama/día).
- e) Importes económicos facturados a cada centro.
- f) Incidencias significativas del servicio."